



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02909192-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Centro de Referencia en Identificación Genética Humana. Aranceles aplicados a los estudios de identificación mediante análisis de ADN para particulares, ello a partir del 1° de junio de 2024

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora Organizadora del Centro de Referencia en Identificación Genética Humana de la Universidad de Buenos Aires con sede en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dra. Adriana Andrea SALA, solicita considerar las modificaciones correspondientes a los aranceles vigentes aplicados a los estudios de identificación mediante análisis de ADN para particulares; y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles propuestos, a partir del 1 de junio de 2024, refieren a una actualización justificada en función de las circunstancias económicas vigentes, que impactan tanto en la adquisición de insumos de proveedores locales como importados.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 13 de junio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los aranceles propuestos por el Centro de Referencia en Identificación Genética Humana de la Universidad de Buenos Aires con sede en la

Facultad de Farmacia y Bioquímica, aplicados a los estudios de identificación mediante análisis de ADN para particulares, a partir del 1 de junio de 2024, que como anexo ARCD-2024-60-E-UBA-DCT_FFYB pasan a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Centro de Referencia en Identificación Genética Humana; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Dirección General de Administración y la Dirección de Tesorería; y cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)